En sesión celebrada el día 25 de junio de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de junio de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maiorga Ramírez Erro, miembro del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa y en representación del mismo, en orden al Reglamento de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

Navarra lideró el movimiento de desobediencia al servicio militar obligatorio, la protesta pacífica con más apoyo en la historia de la Comunidad Foral. Unos 3.000 jóvenes se declararon insumisos en 12 años y 600 de ellos fueron encarcelados, cientos de ellos inhabilitados para ejercer derechos civiles, cargos públicos municipales condenados por su negativa a colaborar con el Ejército...

El próximo 20 de febrero de 2019 se van a cumplir 30 años desde que 57 objetores en busca y captura se presentaran ante las autoridades militares, diez de ellos en Pamplona, para reafirmar su negativa a realizar el servicio militar y su insumisión a la objeción de conciencia. Una lucha pacífica en la que la juventud de Navarra sufrió una discriminación muy significativa siendo la única Comunidad del Estado donde la práctica totalidad de los insumisos fueron juzgados y sentenciados, donde las penas que se imponían eran las más duras de todo el Estado llegando Navarra a tener encarcelados a la mitad de los encarcelados del conjunto del Estado.

Pese a ello, la respuesta de la juventud de Navarra fue modélica, organizada asambleariamente a través de diferentes organizaciones (Nafarroa lntsumitua, Kakitzat, AFOINA, Asambleas locales ...) hizo frente a todas las dificultades y expresiones represivas de manera firme y comprometida con los valores de la cultura de la paz hasta la consecución de la supresión del servicio militar obligatorio. Todo ello en un camino en el que se produjeron violentas detenciones (un joven insumiso baztanés llegó a recibir en su detención un disparo por parte de la Guardia Civil) y cargas y golpes gratuitos por parte de las FSE en las pacíficas movilizaciones que se producían en Navarra.

Entre tanto, la juventud comprometida tuvo que constatar con tristeza la incomprensión y oposición frontal a sus actuaciones de determinadas formaciones políticas e incluso jerarquías eclesiásticas como el propio Arzobispo de Pamplona Fernando Sebastián.

Por todo ello, desde el compromiso con la cultura de la paz, la práctica de la desobediencia civil y la no violencia, y la ejemplar actuación de la juventud de Navarra en su compromiso antimilitarista, es necesario articular medidas institucionales, de compilación de datos y legales al objeto de poner en valor, reconocer y reparar las consecuencias que miles de jóvenes de Navarra padecieron de forma injusta.

De este modo, el Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. EI Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a todas las personas objetoras e insumisas al servicio militar obligatorio que padecieron en sus carnes injustas penas judiciales de cárcel e inhabilitación por su modelo de compromiso y lucha pacífica mediante la desobediencia civil para la consecución de una sociedad en paz y desmilitarizada.

2. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones públicas, militares, políticas y judiciales que ampararon y fueron responsables de la represión a las personas objetoras e insumisas a realizar una revisión crítica de su historia y de sus actuaciones.

3. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en las actividades de la dirección de Paz y Convivencia actuaciones encaminadas al reconocimiento, justicia y reparación de· las personas insumisas de Navarra que padecieron sentencias penales de cárcel e inhabilitación en nuestra Comunidad.

4. EI Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a divulgar a través de los medios pertinentes (educativos, conmemorativos, de investigación y archivo etc.) el hecho de la insumisión y la ejemplar actuación de la juventud navarra en favor del antimilitarismo y la supresión del servicio militar obligatorio.

5. El Parlamento de Navarra anima al conjunto de instituciones de Navarra al diseño e implementación de actuaciones encaminadas al reconocimiento y reparación de las personas objetoras e insumisas.

En Iruña, a 21 de junio de 2018

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro